



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECLARA DESIERTA PROPUESTA ID N° 2322-201-L113  
"ADQUISICIÓN MOBILIARIO DE OFICINA PARA  
PROYECTO APLICACIÓN NUEVA FICHA SOCIAL 2013.-

VALLENAR, Septiembre 9 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 4669/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
2. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
3. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 4298 de fecha 20 de Agosto de 2013, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 2322-201-L113 "ADQUISICIÓN MOBILIARIO DE OFICINA PARA PROYECTO APLICACIÓN NUEVA FICHA SOCIAL 2013".

El Memo. N° 1451 de fecha 3 de Septiembre de 2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita declarar inadmisibile la oferta presentada.

El Artículo 9° de la ley N° 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la propuesta ID N° 2322-201-L113 para la contratación de los servicios de "ADQUISICIÓN MOBILIARIO DE OFICINA PARA PROYECTO APLICACIÓN NUEVA FICHA SOCIAL 2013", según Artículo 9° Ley N° 19.886 de Compras Públicas, por cuanto en dicho proceso licitatorio las ofertas no son convenientes a los intereses municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
EDUARDO PERALTA FLORES  
DIRECTOR SECPLA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada de Licitaciones, SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/EPF/HAC/le.-